



ESR/MPA/PPP/RMM/ildp

ADDENDUM CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°244/2012

En Santiago de Chile, a 29 de Junio de 2012, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y por la otra, **INTERMA CLIMATIZACIÓN Y MULTISERVICIOS S.A.**, RUT N°76.966.330-4, representada por su Gerente General don Felipe Van Wersch Calderón, cédula nacional de identidad N° 6.998.718-4, ambos domiciliados en **calle Teniente Bisson N°502**, comuna de **Independencia**, en adelante **INTERMA S.A.**, se acuerda el siguiente Addendum al contrato de Mantenimiento Operativo del Sistema de Aire Acondicionado de fecha 01 de Agosto de 2003, en los términos que a continuación se señalan:

PRIMERO: La **Corporación**, encargó a **INTERMA S.A.**, el mantenimiento de equipos de aire acondicionado y calefacción, en el Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía según da cuenta el contrato citado en la comparecencia y Addendum de fecha 30 de Junio de 2010.

SEGUNDO: En virtud del mejoramiento en dependencias del Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía en el **Mantenimiento operativo para equipos de aire acondicionado y calefacción central**, se hace necesario anexar los siguientes equipos:

- 01 Caldera SIME RMG gas piso
- 01 equipo Split (Unidad Móvil)
- 01 Calefón Splendid ionizado (Sector Vacunatorio)
- 01 Calefón (Sector Enfermería)

La frecuencia en el mantenimiento de estos equipos es trimestral (04 veces al año).

TERCERO: En consecuencia, el precio total a pagar por el servicio mensual, asciende a **UF 11,92.- (Once coma noventa y dos unidades de fomento) más IVA.**

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de 01 de Agosto de 2003 y Addendum de 30 de Junio de 2010.

Para constancia, firman


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


FELIPE VAN WERSCH CALDERON
GERENTE GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don Felipe Van Wersch Calderón para representar a Interma Climatización y Multiservicios S.A., consta en escritura pública de fecha 18 de Octubre de 2007, ante la Notario Suplente de la 18° Notaría de Santiago doña María Beatriz Homlgren Kunckell